



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
Unidad de Planificación



Oficio UP 071-2026/YMCL-yyly
Guatemala, 27 de febrero de 2026

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
-CONAP-

RECEBIDO
27 FEB 2026
No. Folios: _____ Hora: 14:42
Nombre: _____ Firma: _____
CD: _____

Licenciada

Evelyn Escobar

Unidad de Información Pública

Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente

Estimada Licenciada Escobar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, esperando que las actividades a su cargo se desarrollen con éxito.

En atención al oficio UIP/094/2026/EMEC, de fecha 25 de febrero de 2026, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10, numerales 5 y 6 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, me permito dar respuesta a lo solicitado:

Respuesta al punto uno: Se adjunta la misión, visión y objetivos de la institución, el Plan Operativo Anual, en formato digital para su respectiva publicación en el portal institucional. En cuanto a la Memoria de Labores 2025, se está a la espera de la resolución correspondiente para su publicación.

Respuesta al punto dos: Se remiten los manuales de normas y procedimientos administrativos vigentes. En cuanto a los manuales operativos, respetuosamente se hace ver que estos deberán ser solicitados directamente a cada una de las unidades administrativas, quienes son las responsables de contar con sus manuales operativos actualizados y vigentes; por lo que, para la presente gestión y futuras ocasiones, deberá requerirse dicha información directamente a las unidades correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo de usted con altas muestras de consideración y estima.

Deferentemente,

Ing. Yefrin M. Chávez López
Director
Unidad de Planificación
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-



C.c. Archivo.